

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Res. N° 18/19

Montevideo, 6 de mayo de 2019.-

**VISTO:** que con fecha 11 de abril de 2019 la Junta Departamental de Florida resolvió designar al Sr. Juan Martín VARELA ORMANDO, documento de identidad 4.071.965-7, para ocupar el cargo de Secretario General de la misma (Escalafón "Q" Particular Confianza, Grado EX).

**RESULTANDO:** que el funcionario designado es titular del cargo presupuestal de Administrativo I del Escalafón C – Personal Administrativo, desempeñándose en la Secretaría de la Dirección Biblioteca, solicita la reserva de dicho cargo y opta por la retribución que percibe en el mismo.

**CONSIDERANDO:** I) que el artículo 21 de la Ley N° 17.930, de 23 de diciembre de 2005, prevé que los funcionarios públicos designados para ocupar cargos políticos o de particular confianza, quedarán suspendidos en el ejercicio de los cargos presupuestados o funciones contratadas de los que fueren titulares al momento de la designación;

II) el cargo para el que fue designado el Sr. Juan Martín VARELA ORMANDO es de particular confianza, según surge del Oficio N° 100/19 remitido por la Junta Departamental de Florida, así como de la Resolución JDF 14/19, del 11 de abril de 2019 del mismo órgano.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 4° de la ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997, y el artículo 21 de la Ley N° 17.930, de 23 de diciembre de 2005,

La Presidencia de la Comisión Administrativa  
del Poder Legislativo

**RESUELVE**

1.- Resérvase el cargo de Administrativo I del Escalafón C – Personal Administrativo, a su titular, Sr. Juan Martín VARELA ORMANDO, a partir de la fecha de su designación

como Secretario General de la Junta Departamental de Florida y mientras dure el desempeño de dicho cargo.

2.- Pase a la Secretaría de la Comisión Administrativa a fin de disponer la notificación al interesado y librar las comunicaciones pertinentes.

3.- Cumplido, archívese.



**WILDER LEAL**

Secretario

  
**LUCÍA TOPOLANSKY**

Presidente